Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020

Asociación Cultural Norte Joven

Misión

Promover el desarrollo personal y la integración sociolaboral de personas en situación de desventaja social a través de su formación, el acceso al empleo y de la sensibilización de la sociedad.

Origen

Entidad constituida en 1985 por un grupo de personas sensibilizadas con la problemática del fracaso escolar que sufrían algunos jóvenes del barrio de Fuencarral, Madrid.

Año de constitución: 1985
Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2020)

Norte Joven dirige su actividad a jóvenes, menores y personas migrantes con dificultades socioeconómicas que han experimentado fracaso escolar, no disponen de cualificación laboral ni hábitos para incorporarse a un empleo. Para ayudar a estos jóvenes, la Asociación desarrolla itinerarios de inserción sociolaboral, programas de formación profesional básica y programas con actividades de desarrollo personal y social a través de tres centros ubicados en Madrid: un centro en el distrito de Fuencarral, otro en Villa de Vallecas y uno ubicado en Alcobendas.

Beneficiarios Niños, jóvenes y adultos en desventaja social. Madrid.	**965**
Socios	**446**
Voluntarios	**216**
Empleados	**40**
Gasto	**2.042.305 €**

Ámbito geográfico de la actividad

España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.023.762 € (2020)

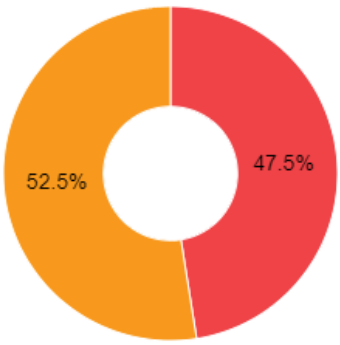

47,5% Financiación pública

52,5% Financiación privada

Gastos 2.042.305 € (2020)

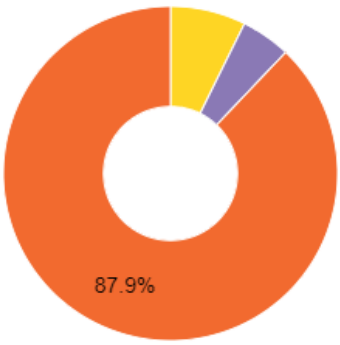

7,3% Administración

4,8% Captación de fondos

87,9% Misión

65,3% Itinerarios formativos y FP Básica

6,8% Conectados al empleo

6,3% Intervención integral con menores

6,3% Otras acciones formativas

3,3% Formación a personas migrantes

La mayor parte de los ingresos proceden de aportaciones de entidades jurídicas (43,1%), así como de la Comunidad de Madrid (38%) a través de subvenciones (21,5%) y conciertos (16,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Alicia Rivera Otero
Director/a: Mercedes Negueruela Lucena

Estructura

En 1995, Norte Joven junto con otras 4 entidades constituyó la Federación Coraje con la finalidad de mejorar el intercambio de conocimientos referentes a la inserción social y laboral de personas en situación de dificultad o desventaja social entre las Asociaciones integrantes.

Contacto

C/ Ribadavia, 20, 28029, Madrid
91 734 74 70
http://www.nortejoven.org
nortejoven@nortejoven.org

NIF: G78105756
Registro Nacional de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, 6.896

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación Cultural Norte Joven en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Bizum: 01753

Asociación Asociación Cultural Norte Joven- , Asociación Cultural Norte Joven ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Asociación Cultural Norte Joven
Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión Pública:
Promover el desarrollo personal y la integración sociolaboral de personas en situación de desventaja social a través de su formación, el acceso al empleo y de la sensibilización de la sociedad.

Misión Estatutaria:
El artículo 4 de los Estatutos de la entidad establece que "El fin prioritario de esta Asociación es promover el desarrollo personal y la integración social de los colectivos en situación de desventaja y marginación con especial atención a:
- Infancia y adolescencia, en riesgo social;
- jóvenes con trayectoria de fracaso escolar por motivos socioeconómicos, por los factores de riesgo a los que se hallan sometidos o por su situación personal y social de especial dificultad (inmigración, conductas asociales, mujeres, etc.); y
- adultos con exclusión social o económica por distintas causas como la inmigración (económica o política), las adicciones (a drogas legales o ilegales, al juego…), u otras situaciones personales y sociales conflictivas (mujeres en dificultad, el paro de larga duración, prisión, etc.).
Se entiende que el desarrollo personal requiere educación general y formación profesional, madurez personal, capacidad crítica, capacidad de elección y de relación con los demás y valores de paz, justicia, esfuerzo personal, igualdad, generosidad, libertad, responsabilidad y solidaridad ante la vida y el prójimo.
Para lograr la integración laboral consideran medio fundamental la inserción laboral real y asimismo consideran importante que el joven tenga experiencias de convivencia, comunicación, capacidad de organización y de asumir responsabilidades en el grupo de actitudes de solidaridad.
Igualmente, son fines de esta Asociación la defensa de los derechos de las personas desfavorecidas, el estudio y difusión de su problemática para lograr respuestas sociales solidarias e integradoras y la promoción del desarrollo

social de forma directa e indirecta."

El artículo 2 de Estatutos establece que Norte Joven desarrollará su actividad en la Comunidad de Madrid.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)

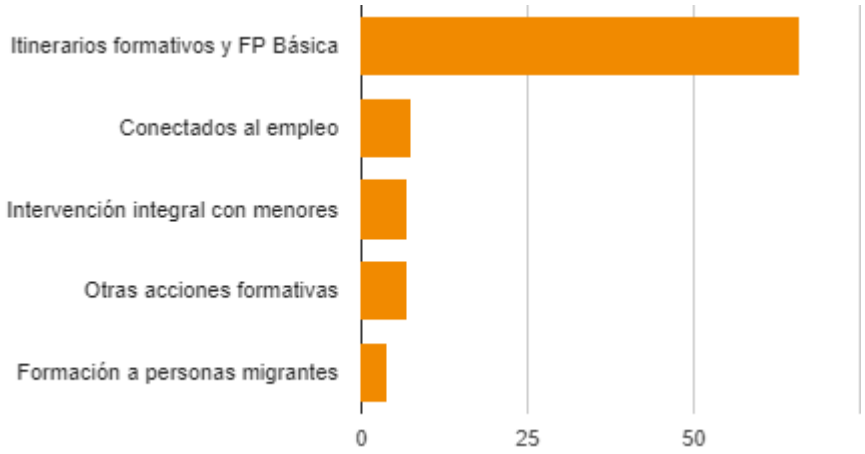

La entidad desarrolla sus actividades en tres centros: un centro en el distrito de Fuencarral, cedido por la Comunidad de Madrid, en el que se encuentra su sede, otro en Villa de Vallecas (cedido por la Junta Municipal de Villa de Vallecas) y otro en Alcobendas (cedido por el Ayuntamiento de Alcobendas). Durante los meses de confinamiento estricto los centros permanecieron cerrados y se continuó la actividad de forma online, pasando a ofrecerse de forma semipresencial a partir del mes de septiembre de 2020. A fecha de elaboración de este informe todas las actividades se realizan de forma presencial. Además, la entidad creó un comité covid y un plan de actuación específico para adaptar su actividad a este nuevo escenario aplicando las medidas sanitarias oportunas.

Itinerarios formativos y FP Básica

65.3% del gasto total

Beneficiarios: 464

En los tres centros con los que cuenta Norte Joven se ofrecen itinerarios integrados e individualizados de inserción sociolaboral. Estos itinerarios constan de tres etapas principales:
1) Servicio de acogida, evaluación y orientación: el departamento psicopedagógico realiza las primeras entrevistas y evaluaciones adaptadas al perfil de los participantes. Posteriormente, el equipo de Norte Joven realiza un plan personalizado para cada participante.
2) Formación: este servicio se basa en la intervención individualizada desde el trabajo en grupos reducidos. El alumno, participa en actividades agrupadas en tres áreas de intervención: capacitación profesional (a través de cualificación en talleres profesionales de carpintería, camarero, cocina, electricidad y fontanería), formación cultural básica (alfabetización, graduado en secundaria, etc.) y actividades de desarrollo personal y social (salud, apoyo psicológico, orientación laboral, etc.).
3) Inserción laboral: la entidad mantiene una relación de contacto permanente con el tejido empresarial ofreciéndose a los alumnos del programa prácticas en empresas, cuya actividad se desarrolla en los sectores de los oficios en los que se han formado.
Además, el centro de Fuencarral cuenta con un programa de Formación Profesional Básica en dos especialidades (Servicios comerciales y Cocina y restauración) concertada con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En 2020 se beneficiaron de este programa 110 jóvenes.
Norte Joven dispone de una Bolsa de Empleo y un aula de empleo para la búsqueda activa y tutelada de trabajo.

En 2020, se beneficiaron de los itinerarios y formación profesional básica un total de 464 alumnos y se firmaron 127 contratos laborales.

Conectados al empleo

6.8% del gasto total

Beneficiarios: 159

A finales de 2016 nació un proyecto colaborativo, liderado por tres entidades sociales Asociación Norte Joven, Fundación Tomillo y Fundación Exit, y cofinanciado por la Fundación JP Morgan Chase, para mejorar la empleabilidad de jóvenes y colectivos vulnerables a través de la formación y la generación de nuevas oportunidades relacionadas con una de las profesiones del futuro, la eficiencia energética. A fecha de elaboración de este informe el proyecto es desarrollado exclusivamente por Norte Joven incluyendo acciones formativas en los itinerarios de oficios, actividades en el ámbito de la eficiencia energética y formación dual.

Intervención integral con menores

6.3% del gasto total

Beneficiarios: 82

En el Centro de Vallecas se desarrolla un programa de intervención integral dirigido a menores entre 6 y 17 años en situación de riesgo social y derivados de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid (Programa I+I).
El Programa I+I es un servicio especializado de intervención integral, orientado tanto a la prevención como a la integración social de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo es incidir y actuar sobre los factores de riesgo que presentan, tanto individuales como familiares, para reducir las desigualdades. Se trabaja con los menores desde las siguientes Áreas: Desarrollo Personal y Social, Promoción educativa y Orientación laboral, Salud Integral, Ocio y Tiempo Libre y Área Familiar.
Durante 2020, se adaptó el modelo de intervención al contexto generado por el covid-19, garantizando la conectividad, acceso a dispositivos digitales y la cobertura de necesidades básicas. La intervención con los menores pasó de ser presencial a online y, a partir de septiembre fue semipresencial.

Otras acciones formativas

6.3% del gasto total

Beneficiarios: 212

La Asociación pone a disposición de sus beneficiarios diversos programas de formación de menor duración y con temáticas más específicas a través de actividades como por ejemplo, las acciones de aprendizaje-servicio (APS), donde jóvenes y adultos han llevado a cabo prácticas de mantenimiento reales ayudando a personas mayores sin recursos o personas en situación de dificultad mediante reparaciones o auditorías energéticas en sus viviendas.
También se ha continuado desarrollando el proyecto “Garaje Lab” enfocado a mejorar los resultados académicos a través de proyectos que hacen uso de distintas tecnologías (corte láser, impresión 3D etc.). En 2020, Norte Joven puso en marcha una iniciativa de colaboración con CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) para impartir el certificado de profesionalidad “Trabajos de Carpintería y Mueble” a personas migrantes para su integración social y laboral.
Además, desde 2016, la entidad desarrolla la iniciativa “catering solidario” para la empleabilidad. La misma contempla dos líneas de acción social, el catering social y el restaurante-escuela. En 2020 se repartieron 2.421 comidas, preparadas por los alumnos del taller de Cocina del centro de Vallecas y del centro de Alcobendas, para familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social, seleccionadas por Cáritas Madrid. Además, durante el confinamiento se elaboraron 3.400 menús más, por alumnos voluntarios junto a los jefes de cocina en los tres centros de formación. En lo que se refiere al restaurante-escuela, se implantó la modalidad “take away” para adaptarse a la nueva realidad.

Formación a personas migrantes

3.3% del gasto total

Beneficiarios: 48

Desde 2019, la Asociación Norte Joven ofrece un programa de formación a personas migrantes de entre 16 y 30 años. El programa de formación incluye la enseñanza del castellano, formación en entornos digitales, contenidos socioculturales y talleres prelaborales. Durante 2020 participaron en este programa 48 personas.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	965	Niños, jóvenes y adultos en desventaja social.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:
Pertinencia: La lógica interna del proyecto (las actividades y métodos planteados para solucionar el problema identificado). Adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se ejecuta.
Impacto: el impacto incluye las consecuencias y efectos del proyecto tanto positivo como negativo, previstos y no previstos.
Eficacia: relaciona los objetivos específicos del proyecto con los resultados, centrando la atención en el grado de cumplimiento de ambos.
Eficiencia: se trata de examinar si los resultados alcanzados podrían haberse logrado haciendo una utilización más óptima de los insumos de todo tipo.
Viabilidad y sostenibilidad: grado en que las actividades o los efectos positivos derivados del proyecto se prolongan en el tiempo aun cuando finalice el proyecto o ya no exista el apoyo del financiador.
El artículo 5 de los Estatutos de la entidad establece que:
"Para el cumplimiento de los fines, se realizarán las siguientes actividades:
- Información, asesoramiento y orientación académica, social y laboral de colectivos desfavorecidos; evaluación interdisciplinar (psicológica, pedagógica y social); capacitación profesional; formación cultural básica (graduado en enseñanza secundaria para adultos, pre-graduado, alfabetización, etc.); intervención y asistencia social orientada a la promoción y desarrollo social de personas en dificultad y riesgo de exclusión social (con especial incidencia en jóvenes, inmigrantes, mujeres y desempleados); promoción de la salud (prevención de consumo de sustancias tóxicas, acompañamiento a programas libres de drogas para ex toxicómanos, etc.); entrenamiento en habilidades sociales; cambio de hábitos y actitudes; mediación y apoyo en los distintos contextos de relación del joven y adolescente; actividades de ocio y tiempo libre; escuela de padres y madres; Intervención familiar; formación de formadores en áreas de actividad que desarrolla la Asociación; colaboración con centros universitarios para la realización de prácticas pre y postgrado.
- Inserción laboral (intermediación laboral, bolsa de empleo, apoyo a emprendedores, promoción de la búsqueda activa de empleo, empresa de inserción, acompañamiento y seguimiento en la incorporación al empleo, entre otros procedimientos).
- Elaboración de informes técnicos, organización de seminarios y jornadas, publicaciones, participación en foros y otros tipos de actividades destinadas a la sensibilización hacia la problemática de los colectivos que ocupan a la Asociación.
- Diseño, elaboración, presentación, defensa, puesta en marcha, seguimiento, evaluación y justificación de

proyectos."
Por otro lado su procedimiento de calidad establece que, la Dirección General propondrá qué proyectos son más idóneos respecto de la misión de la organización y proporcionará seguimiento a los mismos. No obstante, someterá a la consideración de la Junta Directiva la posibilidad de aquellos proyectos que supongan líneas nuevas de actuación dentro de los programas aprobados cada año. La atención a nuevos colectivos o la realización de nuevos servicios no contemplados en la planificación, deberán ser sometidos a la aprobación de Asamblea y en su caso llevar una modificación estatutaria. Además, el área de proyectos busca y selecciona convocatorias y posibilidades de patrocinio que se ajusten a las actividades realizadas por la entidad y acordes a la misión de Norte Joven.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad dispone de un Plan Estratégico para el periodo 2021-2023 con objetivos, ejes estratégicos, acciones e indicadores. La actividad de la entidad sigue una línea continuista haciéndose hincapié en el impulso de la digitalización de la organización.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad evalúa anualmente el grado de avance de la planificación estratégica en la reunión de Asamblea General de socios. Durante la Asamblea del pasado 10 de mayo de 2021 se presentaron los resultados del plan correspondiente al periodo 2018-2021.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:
En primer lugar, existe un seguimiento interno continuo de: alumnos, profesionales, entidad, talleres, centros y programas por medio de fichas y reuniones. Se realizan evaluaciones semanales de los alumnos y evaluaciones anuales de los profesionales, la entidad, los talleres y centros. Las evaluaciones de los programas se realizan en función de los criterios de la entidad que los subvenciona. Los indicadores que se emplean en dichas evaluaciones son diversos, por ejemplo: la ocupación media de los centros, la consecución de objetivos personalizados de los profesionales, etc.
El seguimiento personalizado al alumno se basa en el plan individualizado formativo que está en permanente revisión. En ese seguimiento individualizado se realiza un seguimiento de determinados indicadores como son: la asistencia a la formación, el número de alumnos que finaliza la formación, los alumnos que aprueban tanto las clases académicas como los módulos de los talleres formativos, etc. Esto se puede comprobar en el cuadro de indicadores que la entidad utiliza. En este sentido, la Asociación realiza un seguimiento diferente en función de la situación de cada participante. Además, cuando los alumnos finalizan la parte formativa del itinerario, se realiza un seguimiento a los exalumnos.
a) Alumnado que está compatibilizando Formación y Empleo con ayuda de Norte Joven: el seguimiento de estos alumnos en aspectos formativos se lleva a través del educador social de cada centro, debiendo quedar reflejada la información que corresponda en el Informe de Seguimiento del alumno y en los aspectos laborales (que en

estos participantes serían meramente complementarios a la formación) lo realiza el responsable de inserción laboral, común a todos los centros. Cualquier novedad relacionada con este empleo debe ser compartida entre el centro y el responsable de inserción laboral. Si el criterio de las dos partes entra en colisión ha de primar el criterio del centro. Si el alumno es derivado a una empresa, el responsable de inserción también realiza seguimiento de la empresa.
b) Seguimiento de los alumnos que causan baja en los talleres por fin de formación:
el proceso de seguimiento a los antiguos alumnos abarca las actuaciones que se realizan con participantes que han causado baja por fin de formación o formación interrumpida. Se entiende por fin de formación, formación interrumpida o abandono lo que queda reflejado en la información documentada “Definición de resoluciones”.

Cuando el alumno cause baja por Fin de Formación, los Técnicos de Inserción abrirán en Gepeto el “Seguimiento de exalumnos” indicando, como “fecha de seguimiento”, la fecha en la que el alumno causa baja.
Este seguimiento se realizará, como mínimo, a los 2, 6 y 12 meses desde que el alumno cause baja. La información se incluirá en el apartado de Contenidos de la pestaña de Seguimiento, indicando la fecha, el nombre de la persona que realiza el seguimiento y la información facilitada en la entrevista.

En cuanto al seguimiento de la actividad, existe por un lado la Comisión Ejecutiva, formada por el Presidente, la Vicepresidenta y la directora que se reúnen semanalmente para trazar líneas de trabajo y tomar decisiones referidas a la gestión. Por otro lado el Consejo de Dirección, formado por la coordinadora de centros y los directores pedagógicos de cada uno de los centros, se reúne cada mes para aunar criterios y preparar propuestas estratégicas. El equipo técnico de cada centro se reúne con periodicidad semanal.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	**424**	**424**
Socios numerarios	423	Sí
Socios honoríficos	1	Sí

Junta Directiva: 12 miembros (2022)

Miguel Pereda Espeso	Presidente	Isabel Lázaro González	Vocal
Luz Pérez Sánchez	Vicepresidente 1º	Nicolás López Santos	Vocal
Estanislao Carvajal Borrero	Vicepresidente 2º	Concepción Martín de Bustamante Vega	Vocal
Íñigo Rubio Lasarte	Secretario	Pilar Muñoz Deleito	Vocal
Fernando Lacadena Azpeitia	Tesorero	Pelayo Muñoz Gómez-Trenor	Vocal
Javier Agudo Crespo	Vocal	Alicia Rivera Otero	Vocal

La entidad dispone a su vez de un comité ejecutivo formado por el presidente, vicepresidencia y la dirección general de la entidad y por distintas comisiones sin funciones delegadas (económica, pedagógica, voluntariado, etc.).
Además, en 2020, para afrontar la pandemia y con la finalidad de atender decisiones de índole sanitaria, se constituyó un comité específico sin funciones delegadas y formado por la presidenta, una doctora miembro de la Junta Directiva, la directora general, la subdirectora y los directores pedagógicos.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	12
Bajas en los últimos 5 años	13

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	77,6 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:
Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando se den deberán ser aprobadas por un Comité Deontológico formado por la Presidencia, la Vicepresidencia y la Dirección Delegada, que elaborará un acta en la que se recojan las decisiones adoptadas y se dará la conveniente información sobre las mismas. Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al Comité Deontológico su

participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Comité será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta Directiva.
La cláusula de conflicto de interés establece que de producirse conflicto de intereses entre la Asociación y alguno de los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva o personal contratado y directamente implicado en la toma de decisiones de índole económica, los afectados no participarán en las decisiones en los siguientes supuestos:
1. Adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Asociación y la persona que integre la Junta, la dirección ejecutiva, así como el personal contratado por la Asociación, con sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad (en especial contratación de personal y proveedores).
2. Adopción de acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra la persona afectada que integre la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva o personal contratado implicado en la toma de decisiones de índole económica.
Los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.
Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad.
La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Comité de Cumplimiento o directamente a la Junta Directiva, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar que existe dicho conflicto de interés, según lo establecido en el Protocolo de Denuncias de Norte Joven.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.023.762 € (2020)

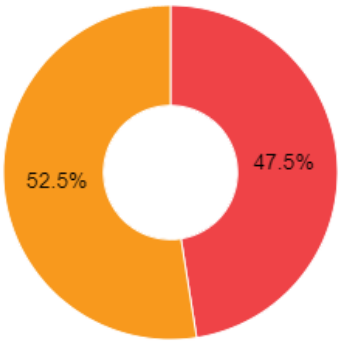

47,5% Financiación pública

52,5% Financiación privada

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	**100 %**	**2.023.762 €**	**1.980.999 €**	**1.888.376 €**
Ingresos públicos	**47,5 %**	**961.673 €**	**918.719 €**	**850.096 €**
Administración Central	4,2 %	84.171 €	85.889 €	73.995 €
Administraciones autonómicas y locales	43,4 %	877.502 €	832.830 €	776.101 €
Ingresos privados	**52,5 %**	**1.062.089 €**	**1.062.280 €**	**1.038.279 €**
Cuotas de socios	3,8 %	77.746 €	25.582 €	24.241 €
Aportaciones de personas físicas	5,0 %	101.568 €	117.624 €	130.153 €
Aportaciones de entidades jurídicas	43,1 %	872.795 €	911.587 €	860.285 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	0 €	9.880 €
Prestación de servicios y ventas	0,3 %	6.832 €	7.321 €	7.200 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	3.148 €	166 €	6.520 €

-Administración Central: se reflejan los fondos procedentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la entidad vinculada Federación Coraje (77.061€ en 2019 y 82.147€ en 2020). El resto se corresponde con subvenciones de capital del Ministerio de Empleo para la adquisición de equipamiento informático.
- Administraciones autonómicas y locales: durante el periodo de estudio la Asociación recibió diversas subvenciones del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Además contó con contratos de prestación de servicios con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Programa I+I Intervención integral de menores) y un convenio de concierto educativo para el programa de Formación Profesional Básica.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la entidades que más ingresos aportaron durante 2020 fueron JP Morgan Chase Foundation (133.575€), Fundación Mª Francisca de Roviralta (104.649€) y Fundación Endesa (89.176€).
- Prestación de servicios: son ingresos procedentes de su taller de restaurante escuela en el que participan jóvenes usuarios de sus programas.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:
- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.
Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	47,5 %	46,4 %
Ingresos privados	52,5 %	53,6 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	38,0 %	
Comunidad de Madrid		35,6 %

	2020	2019
Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	32,0 %	31,0 %
Ingresos privados	68,0 %	69,0 %
Máximo financiador ajustado		
Comunidad de Madrid	20,0 %	
Comunidad de Madrid		17,0 %

Los porcentajes ajustados se corresponden a los ingresos descontando los contratos con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Programa I+I (Intervención Integral de menores) que supusieron 119.081€ en el año 2018, 123.067€ en el año 2019 y 123.066€ en el año 2020 y del concierto educativo para el programa de Formación Profesional Básica, (309.384€ en 2018, 322.282€ en 2019 y 334.974€ en 2020).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
• Las relaciones tienen como base el Código Ético de la Asociación y la misión y los valores de la misma. Tanto el Código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación. Entre los valores establecidos en el Código se encuentran:
- Respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores éticos
- Respeto a las personas
- Respeto a la política de protección de niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad
- Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades
- Seguridad y salud en el trabajo
- Uso y protección de los activos y recursos
- Tratamiento de la información y del conocimiento
- Integridad: prevención del fraude
- Imagen y reputación corporativa
- Lealtad a Norte Joven y conflictos de intereses
- Respeto al medio ambiente
•La entidad colaborará con todas las entidades públicas o privadas y empresas siempre que los objetivos de la colaboración estén alineados con nuestra misión.
• Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma y deberán ser aprobados por el órgano de gobierno. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.042.305 € (2020)

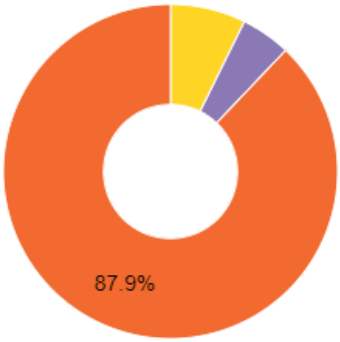

7,3% Administración

4,8% Captación de fondos

87,9% Misión
65,3% Itinerarios formativos y FP Básica
6,8% Conectados al empleo
6,3% Intervención integral con menores
6,3% Otras acciones formativas
3,3% Formación a personas migrantes

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	2.730 €	0 €	2.730 €
	Beneficio de Lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	1.825 €	0 €	1.825 €
	Concierto benéfico celebrado en noviembre de 2020.		

Los gastos totales de captación de fondos en 2020 incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos a proyectos concretos tanto de donantes particulares como de entidades jurídicas. Para el seguimiento de los fondos dirigidos cuenta con hojas de cálculo en las que identifica todos los gastos asociados a cada ingreso por proyecto. A nivel interno, para realizar el seguimiento de los fondos, la organización dispone de diferentes cuentas para los distintos centros (Fuencarral, Alcobendas y Vallecas).

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:
I) Política de gastos:
La Asociación Norte Joven tiene una política de gastos basada en la prudencia, responsabilidad y transparencia. Los miembros de la Asociación cuidarán que los gastos que deban realizar en el ejercicio de sus funciones, se ajusten estrictamente a las necesidades.
Norte Joven no abonará gastos de representación, salvo los gastos de transporte, parking o viajes asociados a los desplazamientos en los que se pueda incurrir por motivos laborales, aprobados por la dirección correspondiente. Norte Joven dispone de una furgoneta que se pone a disposición de los profesionales para realizar transportes en el marco de las actividades que se desarrollan en Norte Joven. Respecto a los gastos en relación a contratación de proveedores, se seguirá el procedimiento de calidad “Compras y seguimiento de proveedores” para la elección del proveedor correspondiente. Se procurará que todos los gastos sean realizados por transferencia bancaria.
- En el supuesto de que determinados gastos no puedan ser realizados por transferencia bancaria y deban ser realizados en metálico, se presentará la correspondiente factura que deberá ser visada por el superior responsable del área al que pertenezca el proyecto previo a su abono.
- Norte Joven dispone de una tarjeta bancaria, siendo la persona responsable de administración la única responsable de su uso. La tarjeta deberá estar firmada y el pin desactivado. Está estrictamente prohibido utilizar la tarjeta para sacar dinero en metálico. El importe máximo a pagar por tarjeta bancaria asciende a 700€ y la cantidad total mensual limitada a 1.500€. El extracto de gastos mensuales será enviado y revisado por el

Tesorero.
II) Realización de compras:
"Las necesidades de compra son detectadas por los distintos profesionales que tengan una tarea encomendada e informarán a la Dirección del equipo correspondiente. El responsable de contabilidad sólo puede aceptar una compra si ésta está contemplada en el presupuesto (admitiéndose una variación entre partidas del 10% sobre el mismo). Compras superiores al 20% sobre el presupuesto de cada departamento (compras taller, gastos oficina secretaría, proyectos…) se deberán solicitar por e-mail o fax y ser autorizadas por el Contabilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:
"La selección de proveedores/subcontratistas se realizará atendiendo a dos criterios:
a) Históricos: todos aquellos a los que se realizaba pedidos anteriormente a la implantación del sistema. Se incluyen directamente en el listado de proveedores/subcontratistas.
b) Nuevos: La elección de proveedores / servicios se determina a partir de tres presupuestos facilitados empresas o entidades que respondan a las necesidades que se pretendan cubrir a partir de 1.000€.
Los criterios que se establecen para la selección son los siguientes:
- Entrega a domicilio
- Precio
- Forma de pago
- Las garantías, los materiales empleados y todos los parámetros que componen el presupuesto, además de informes de terceros si los hubiera El responsable de contabilidad junto con la persona responsable de la actividad, salvo en el caso de conflicto de intereses, determinará el criterio al que concede mayor peso en función del caso y elegirá el nuevo proveedor de entre los tres presentados.
Una vez seleccionado el nuevo proveedor, el Responsable de Contabilidad no lo incluirá directamente en el Listado de Proveedores Homologados, sino que realizará el seguimiento de los dos primeros servicios/pedidos.
El resultado de este seguimiento se registrará en la Ficha de ese Proveedor en el apartado de “observaciones”.
Si el resultado de este seguimiento es positivo, se incluirá al nuevo proveedor en el Listado de Proveedores. En el caso de proveedores puntuales no se registrarán en el listado. “

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.023.763 €	1.869.954 €	153.809 €	8,2 %
Gastos	2.042.305 €	1.991.388 €	50.917 €	2,6 %
Resultado	-18.542 €	-121.434 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	1.834.518 €	1.936.843 €	-102.325 €
2022	2.134.115 €	2.134.115 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 11,4 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,4 %
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	**105.929 €**	**100 %**
Deuda a corto plazo	**105.929 €**	**100,1 %**
Administraciones Públicas, saldos acreedores por IRPF, cuotas a la seguridad social, etc.	91.718 €	86,6 %
Proveedores	11.749 €	11,1 %
Remuneraciones pendientes de pago	1.869 €	1,8 %
Acreedores por prestación de servicios	593 €	0,6 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 9,6 veces
= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 15,4 veces
= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	**1.629.289 €**
Disponible	**1.020.535 €**
Tesorería	1.020.086 €
Fianza gestión de residuos	449 €
Realizable	**608.754 €**
Administraciones públicas deudoras por subvenciones concedidas	397.940 €
Deudores comerciales	210.814 €

A cierre de ejercicio de 2020 contaba con 1.203.524€ en subvenciones, donaciones y legados, pendientes de imputar a resultados. La mayoría de las deudas pendientes de cobro de la Administración pública por subvenciones concedidas provienen de la Comunidad de Madrid (287.396€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-18.543 €	-0,9 %
2019	13.293 €	0,7 %
2018	17.149 €	0,9 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.033.466 €
Ratio de recursos disponibles: 50,6 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	**13.380 €**	**100 %**	**0,6 %**
Inversiones a corto plazo	**449 €**	**3,4 %**	**0,0 %**
Fianza gestión de residuos	449 €	3,4 %	
Inversiones a largo plazo	**12.932 €**	**96,6 %**	**0,6 %**
Importe retenido por la Comunidad de Madrid en concepto de garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco de “Atención Integral a niños y Adolescentes en situación de riesgo social. Programa I+I."	12.932 €	96,6 %	0,6 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Asociación Cultural Norte Joven cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Federación de Asociaciones Coraje
Datos económicos 2020

Forma jurídica	Federación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Constituida por 5 entidades (Norjomi, Jovent, Main, Centro Menesiano San Pedro Regalado y la Asociación Norte Joven) en 1995, entre ellas Norte Joven, con la finalidad de mejorar el intercambio de conocimientos referentes a la inserción social y laboral de personas en situación de dificultad o desventaja social entre las Asociaciones integrantes.	
Misión	Aunar y potenciar a las entidades que lo forman para fortalecer, enriquecer y promover la integración socio-laboral de personas en situación de vulnerabilidad a través de su formación y de la sensibilización de la sociedad.	
Órgano de gobierno	No existen miembros comunes en los órganos de gobierno o equipos directivos.	
Fondos Propios	0 €	
Ingresos	232.800 €	
Resultado	5.099 €	
Transacciones	77.061 €	Ingreso Norte Joven: por la subvención concedida por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a la Federación y traspasada a Norte Joven

La entidad vinculada de la entidad "Acnoven, S.L." se encuentra en fase de liquidación, no existen transacciones entre ambas entidades y no hay miembros de la Junta Directiva que actúen como administradores de la sociedad.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Asociación Cultural Norte Joven: https://nortejoven.org/
Facebook: https://www.facebook.com/asociacionnortejoven/
Twitter: https://twitter.com/anortejoven

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines mensual

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 216

Actividades que realizan :
Tareas administrativas
Clases en talleres, simulacros de entrevistas laborales, etc.

Como colaborar :
Información en web ONG

Además de los voluntarios propios de la entidad, la Asociación fomenta la colaboración de las entidades jurídicas a través del voluntariado de sus empleados que colaboran en la formación y orientación laboral. Durante 2020 contó con 76 voluntarios procedentes de empresas.

La reducción de los voluntarios en la actualidad, pasando a 136, se debe a un reajuste en la duración de las clases impartidas por los voluntarios. Las clases pasaron de 90 a 60 minutos de duración lo que implica la necesidad de tener menos voluntarios.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

El Programa del Voluntariado recoge todo lo relativo a la formación de los voluntarios. En primer lugar se realiza una entrevista con la persona interesada en participar y se completa una ficha de voluntario. Se trata de conocer sus expectativas y potencialidades para que se incorpore en una labor acorde a las mismas cubriendo una necesidad o bien diseñando un nuevo puesto en función de sus características. A continuación se deriva al voluntario al centro donde va a desarrollar su tarea y se le asigna un profesional de referencia.
Al inicio de curso se desarrollan unas sesiones de formación con el objeto de informar y orientar a los voluntarios en la labor pedagógica y educativa que van a desempeñar así como facilitar el encuentro entre profesionales y voluntariado.
En el caso de personas que se incorporan a tareas de gestión, se desarrolla una sesión de información-formación sobre la entidad y el puesto que va a desempeñar.
Los responsables del voluntariado de cada centro realizan tareas de seguimiento, formación y apoyo a lo largo del desarrollo de la actividad de la persona voluntaria. Se establecen reuniones de seguimiento semanal, mensual y trimestral, según el caso.
En 2020, se realizaron formaciones a los voluntarios en el uso de herramientas digitales para realizar su labor pedagógica (Google Classroom) y una formación sobre metodologías innovadoras en el aula.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROTOCOLO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS:
Norte Joven elabora el siguiente protocolo para cumplir con el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
Donaciones en efectivo
Norte Joven no aceptará cantidades superiores a 100€ en efectivo metálico.
Para importes inferiores a 100€ entregados en metálico, el responsable de administración y/o el técnico de administración ingresarán a la mayor brevedad posible el dinero en el banco.
La caja de Norte Joven será supervisada por las 2 personas de administración. En el caso de que el dinero metálico permanezca en la caja el mínimo tiempo posible, cualquiera de los dos responsables anotará dicho ingreso en la hoja de control de caja.
Todas las facturas se pagarán preferentemente por medio de transferencias bancarias o con tarjeta bancaria.
Identificación de donantes
Todas las personas que realicen una donación a Norte Joven superior a 100€ serán identificadas y para ello se les solicitará el número de DNI. En la web se dispondrá de una pasarela de pago de donación “on line” que impida el anonimato para donaciones iguales o superiores a 100€.
El responsable de Administración enviará un correo electrónico a todos los miembros de la organización indicando que Norte Joven no podrá recibir ni fondos en efectivo superiores a 100€ y que todos los donantes de cantidades superiores a 100€ deberán ser identificados con nombre, apellidos y nº de DNI.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por la empresa AUDIREPORT, S.L. sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron depositadas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 19 de noviembre de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	**2.240.630 €**	**2.383.759 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**602.805 €**	**646.003 €**
Inmovilizado intangible	253.187 €	284.000 €
Inmovilizado material	336.686 €	355.259 €
Inversiones financieras a largo plazo	12.932 €	6.744 €
ACTIVO CORRIENTE	**1.637.825 €**	**1.737.755 €**
Existencias		
Deudores Comerciales	608.754 €	663.642 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	449 €	110.490 €
Periodificaciones a corto plazo	8.536 €	5.952 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.020.086 €	957.672 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.240.630 €**	**2.383.759 €**
PATRIMONIO NETO	**2.134.701 €**	**2.292.337 €**
Fondos propios	**931.177 €**	**970.884 €**
Reservas	949.720 €	957.591 €
Resultado del periodo	-18.543 €	13.293 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**1.203.524 €**	**1.321.453 €**
PASIVO CORRIENTE	**105.929 €**	**91.422 €**
Deuda total a corto plazo	**105.929 €**	**91.422 €**
Acreedores comerciales	105.929 €	91.422 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.873.737 €	1.839.329 €
Ayudas monetarias y otros	-115.902 €	-36.950 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.832 €	7.321 €
Aprovisionamientos	-83.313 €	-104.768 €
Gastos de personal	-1.472.999 €	-1.449.051 €
Otros gastos de explotación	-278.688 €	-293.508 €
Amortización del inmovilizado	-91.154 €	-83.429 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	140.046 €	134.183 €
Otros ingresos/gastos	3.132 €	123 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**-18.309 €**	**13.250 €**
Ingresos financieros	16 €	43 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-250 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	**-234 €**	**43 €**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**-18.543 €**	**13.293 €**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**-18.543 €**	**13.293 €**